

Gasto público para las mujeres

Comparativo 2012-2023

La falta en la rendición de cuentas y en la certeza sobre el ejercicio del presupuesto para atender la violencia contra las mujeres en México



SI
ME
TRÍA

LILIANA RUIZ ORTEGA | MARZO 2023

Esta investigación es un producto desarrollado por Simetría A.C. Este documento se encuentra disponible en el sitio web www.simetriamx.org. Para mayor información escribir a contacto@simetriamx.org.

Acerca de Simetría A.C.

Simetría AC es un Centro de Investigación apartidista y sin fines de lucro que tiene como principal objetivo disminuir las desigualdades y barreras que enfrentan las mujeres para acceder plenamente a sus derechos humanos, fomentar el empoderamiento, la no discriminación en contra de ellas y erradicar la violencia de género. Esto a partir del desarrollo de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación, la construcción de datos e indicadores, así como del estudio de políticas públicas desde su diseño e implementación, hasta sus resultados e impacto.

Tabla de contenido

Acerca de Simetría A.C.....	1
Introducción	3
Gasto del Instituto Nacional de las Mujeres en sus niveles más bajos	4
Gasto de los programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género presenta disminuciones y no cumple las metas aprobadas por el Congreso.....	8
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	9
Programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	10
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	12
Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas	13
Gasto del programa Salud materna, sexual y reproductiva en picada.....	15
Gasto del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras mucho menor que el sexenio anterior	16
Gasto del programa Políticas de igualdad de género en el sector educativo desaprovechado y sin información sobre sus resultados	17
Gasto del Programa de igualdad entre mujeres y hombres en la Secretaría de la Defensa Nacional sin cumplir el monto aprobado por el Congreso desde hace 10 años	19
Conclusiones y recomendaciones.....	20
Bibliografía	23

Introducción

El etiquetado del gasto para las mujeres y la igualdad de género aborda problemáticas en todos los ámbitos de la política pública, en la medida en que hace visible el gasto destinado a resolver las desigualdades en los distintos ramos administrativos –las instituciones— y programas presupuestarios – que las instituciones implementan-- y a los que la Cámara de Diputados etiqueta recursos públicos federales para las mujeres y la igualdad de género con el objetivo de “lograr el bienestar y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, implica financiar programas, medidas y acciones públicas que entiendan, identifiquen y atiendan las especificidades de género, las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida y se enfoquen a eliminar las expresiones de violencia, discriminación y desigualdad por motivos de género”(CEAMEG , 2011, pág. 25).

La política apunta a hacer cumplir la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la igualdad entre hombres y mujeres en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas de la Administración Pública Federal y su consecuente expresión en el presupuesto de egresos de la Federación.

En este documento se realizó **un análisis de los principales programas presupuestarios destinados a atender y solucionar la problemática de género que afecta específicamente a las mujeres** en cuestiones como la salud reproductiva, la mortalidad materna, la falta de acceso a recursos económicos y la violencia, entre otras. Derivado de este estudio se revela la necesidad de etiquetar gastos para los problemas mencionados y confeccionar un presupuesto público con perspectiva de género.

El análisis presenta la evolución del gasto de los principales programas presupuestarios que el gobierno federal lleva a cabo con el **objetivo** de atender las problemáticas que enfrentan **específicamente** las mujeres en México. Dentro de los programas analizados se encuentran aquellos que tienen alguno de los siguientes propósitos:

- Promover la igualdad de género en los diferentes niveles de gobierno.
- Promover la igualdad de género en las dependencias y entidades públicas.
- Promover el empoderamiento económico y social de las mujeres.
- Enfocarse en la atención de la salud materna, sexual y reproductiva.
- Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.
- Brindar apoyo a las madres para insertarse en el mercado laboral o estudiar.

Para realizar este estudio, se revisaron los 639 programas presupuestarios del gobierno federal. Se analizó la Matriz de Indicadores de Resultados (MIRs) correspondiente al año 2022 de cada programa y en base en ésta se identificó el fin, propósito, componentes y actividades de cada programa. De esta forma, este documento analiza los programas cuyo fin y propósito son la atención de problemáticas específicas de las

mujeres, y cuyo gasto total del programa está asignado a estos temas. Es importante mencionar que sólo se incluyen los programas del gobierno central y no se incluyeron los programas del sector paraestatal. Asimismo, es relevante notar que este documento no es una estimación del gasto total en mujeres en el país, sino un análisis de los programas con objetivo específico de contribuir en la atención y disminución de las barreras y problemáticas de las mujeres.

El periodo de análisis fue 2012-2023, aunque para algunos programas no se tuvo información para algunos de estos años, especialmente porque no habían sido creados. Para esos programas, se realizó el análisis con los años disponibles.

Para todos los programas se analizó el gasto aprobado, que corresponde al monto de recursos aprobado por el Congreso en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, y el gasto ejercido, que es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente¹, lo que es un reflejo de que el gasto ya está autorizado para desembolsarse.

En la siguiente sección se presenta el análisis de gasto de cada programa presupuestario con objetivo específico para el adelanto y apoyo de las mujeres.

Gasto del Instituto Nacional de las Mujeres en sus niveles más bajos

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) se creó en 2001 con el objetivo de trabajar por la igualdad de género en México, combatir la violencia de género y la discriminación hacia la mujer².

Dentro de los objetivos específicos de este Instituto están:

- La promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas.
- La evaluación de los programas, proyectos y acciones para la no discriminación y la igualdad de género, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Entre otros.

Adicionalmente, entre sus principales atribuciones están:

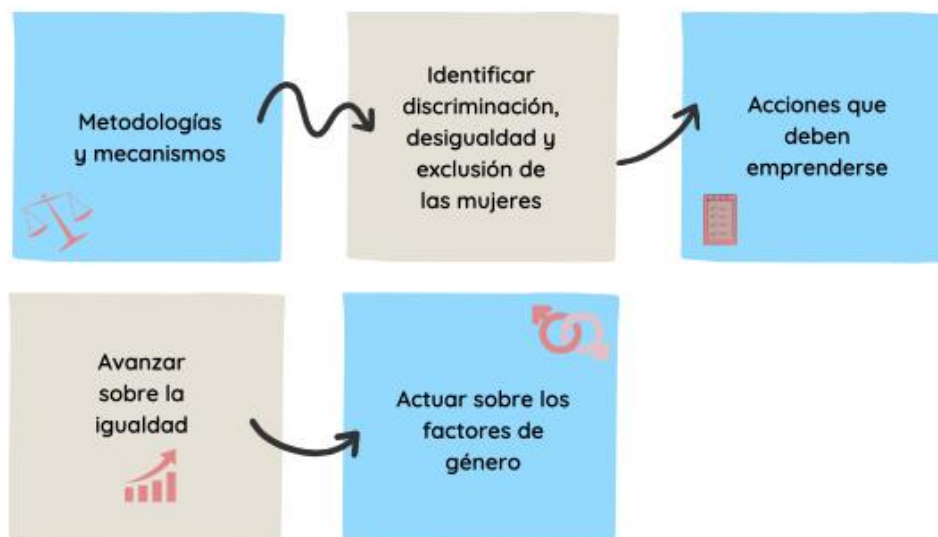
- Apoyar la formulación de políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad, para alcanzar la igualdad de género.
- Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional del desarrollo, programación y presupuesto de egresos de la federación.

¹ Ley General de Contabilidad Gubernamental

² <http://unidaddegenero.sefiplan.gob.mx/2018/12/12-de-enero-creacion-del-instituto-nacional-de-las-mujeres/#:~:text=Publicado%20el%20decreto%20para%20su,Conferencia%20Mundial%20sobre%20la%20Mujer.>

- Estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la elaboración de programas sectoriales.
- Proponer, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y, evaluar periódica y sistemáticamente la ejecución de este.
- Entre otros.

Diagrama 1. Definición de perspectiva de género



Fuente: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

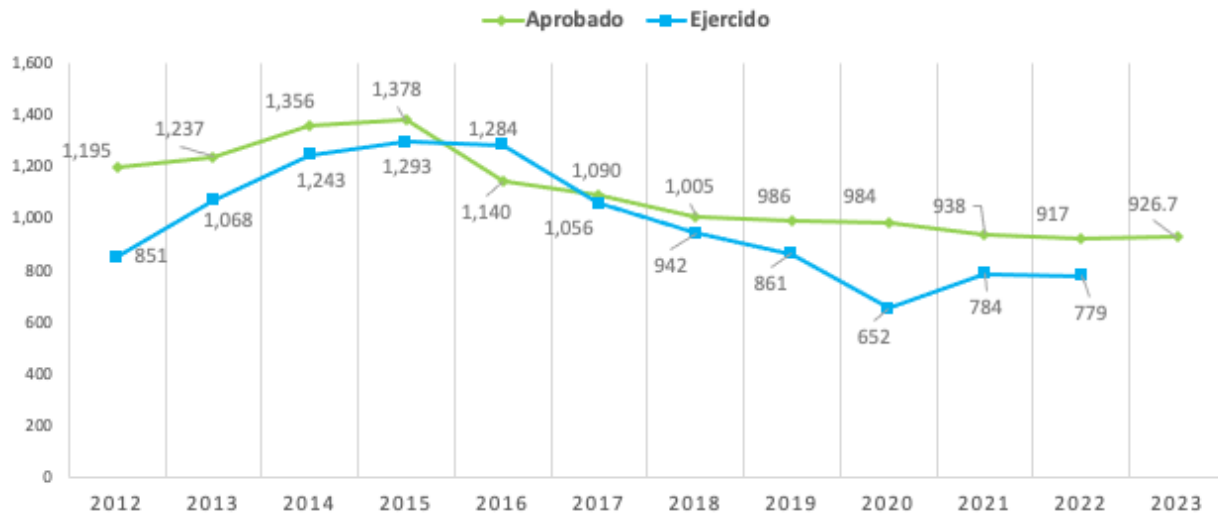
En 2022, el Inmujeres tuvo un presupuesto aprobado por el Congreso de \$917 millones de pesos. Sin embargo, al cierre del año gastó \$779 millones de pesos, lo que significó un monto de \$139 millones de pesos (-15%) por debajo de su meta para el año. (Ver gráfica 1).

El hecho de gastar menos presupuesto del que se le aprueba ha sido una práctica común para el Inmujeres. En lo que va del sexenio (2018-2022) este Instituto ha gastado, todos los años, por debajo de su meta de gasto aprobada.

En ese sentido, el subejercicio promedio anual en lo que va de la administración es de -163 millones de pesos (-17%). Es necesario recordar que un subejercicio implica que, al no gastar los recursos aprobados para un programa o fin, se incumplen las metas establecidas y esto tiene implicaciones negativas en el curso de una política pública o programa, pues en el peor de los casos, significa que debido a la falta de gasto no se atendió o benefició a la población objetivo del programa.

Se puede observar que el gasto de Inmujeres es menor en esta administración comparado con el anterior gobierno. En el periodo 2012-2017, el gasto ejercido promedio anual de Inmujeres fue de \$1,132 millones de pesos, mientras que para el periodo 2018-2022 el gasto promedio anual fue de \$804 millones de pesos. Esto es una diferencia de \$329 millones de pesos.

Gráfica 1. Presupuesto de Inmujeres. Aprobado y ejercido. Millones de pesos 2023.



Fuente: Cuenta Pública 2012-2021. Y Informe trimestral de Finanzas Públicas 2022. Cuarto Trimestre. Transparencia Presupuestaria.

En 2022, Inmujeres tenía cuatro programas presupuestarios, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Programas presupuestarios de Inmujeres 2022

Nombre del programa	Aprobado 2022	Ejercido 2022	Diferencia entre aprobado y ejercido (millones de pesos)	Diferencia entre aprobado y ejercido (%)
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8.4	5.6	-2.8	-33%
Actividades de apoyo administrativo	13.1	4.4	-8.7	-66%

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	379.1	370.7	-8.3	-2%
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	473.0	360.8	-112.2	-24%
Instituto Nacional de las Mujeres	873.5	741.6	-131.9	-15%

Fuente: Cuenta Pública 2012-2021. Y Informe trimestral de Finanzas Públicas 2022. Cuarto Trimestre. Transparencia Presupuestaria.

Como se puede ver, todos los programas del Instituto gastaron por debajo de su meta aprobada en 2022. No obstante, hay diferencias importantes entre ellos. Por ejemplo, el **programa Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres** fue el que estuvo más alejado de su meta de gasto en cuanto a monto se refiere, pues gastó \$112.2 millones de pesos menos que su presupuesto aprobado.

Este programa tiene como propósito que las dependencias y entidades de la Administración Pública implementen políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva. Dentro de los diversos componentes del programa preocupa el que se refiere al marco normativo y sistema para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, pues este no cumplió con su meta para el año 2022 que era estar armonizado y operando en todas las entidades federativas del país. (MIR del programa 2022).

De acuerdo con la MIR 2022 del programa, de enero a diciembre únicamente 8 entidades federativas contaron con un marco normativo y Sistema para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Estas son: Coahuila, Colima, Guanajuato, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala.

Asimismo, en la Matriz de Indicadores de Resultados del programa se señaló que la meta no se cumplió debido a que los gobiernos estatales no concretaron la publicación de los ordenamientos faltantes.

Otro indicador para tomar con cautela es el que se refiere al porcentaje de centros de trabajo de la Administración Pública Federal certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, pues, aunque se cumplió la meta, es necesario señalar que son pocos los centros públicos y privados que cumplen con esta NOM en el país. Durante el cuarto trimestre se sumó únicamente un centro de trabajo al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados perteneciente a la Administración Pública Federal, lo que, sumado a lo registrado en el resto del año, da un total de seis para el periodo enero a diciembre de 2022.

De acuerdo con el padrón nacional de centros de trabajo certificados, al 13 de febrero de 2023 había 563 centros registrados. Basado en los datos del Inegi, en el país existen más de 30 millones de empresas y negocios formales. Esto significa que únicamente 0.002% de las empresas o negocios están certificadas en materia de igualdad. Sin duda, es un porcentaje aún muy bajo.

Otro de los programas del Instituto es el de **Fortalecimiento a Transversalidad de la Perspectiva de Género**. Este programa es de subsidios y para 2022 tenía un presupuesto aprobado de \$379.1 millones

de pesos, y gastó \$370.7 millones de pesos, por lo que, estuvo por debajo de su meta en \$8.3 millones de pesos.

El programa mencionado tiene como propósito **fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM)** para la implementación de la política de igualdad entre mujeres y hombres.

Los MAM son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Es decir, los MAM son los organismos que promueven y establecen relaciones de cooperación con la administración pública para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de política y en todos los órdenes de gobierno.

De acuerdo con la MIR 2022 del programa, el porcentaje de cobertura del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género no cumplió con su meta para el año 2022. La meta de cobertura era lograr que el 88.35% de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en el ámbito estatal, municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México estuvieran formalmente constituidos y pudieran recibir los beneficios del programa al cierre del año, sin embargo, solo se alcanzó el 41.45%.

En el ámbito municipal, la MIR del programa señaló que en lo que se refiere al indicador de porcentaje de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en el ámbito municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, éstos cumplieron con el 0.67 ó más del Índice Municipal de Fortalecimiento Institucional, y la meta se superó al lograr un porcentaje de 33.65% respecto al 22.93% programado, ya que 734 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) municipales alcanzaron al menos una calificación de 0.67 puntos o más del Índice Municipal de Fortalecimiento Institucional. Esto significó que cuentan con algunos de los siguientes aspectos: 1. Fortalecimiento técnico, 2. Capacidad de negociación y cabildeo, y 3. Capacidad para implementar acciones para la atención de las necesidades, problemáticas y demandas que presentan las mujeres. Sin embargo, el indicador a nivel municipal todavía requiere llegar a la mayoría de los municipios en el país.

Gasto de los programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género presenta disminuciones y no cumple las metas aprobadas por el Congreso

En lo que se refiere a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en el país, a nivel federal existen tres principales programas presupuestarios con ese objetivo específico:

- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
- Programa Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres.

- Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Asimismo, a nivel federal se cuenta con la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

El objetivo de este programa es empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por éste, para una vida libre de violencia. Sus objetivos específicos son:

1. Realizar acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
2. Realizar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en coordinación con instituciones públicas y sociales.
3. Otorgar servicios de orientación y atención integral especializada: de trabajo social, psicológica y jurídica, incluyendo el seguimiento jurisdiccional, y servicios específicos para el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia, en coordinación con instituciones públicas y sociales.

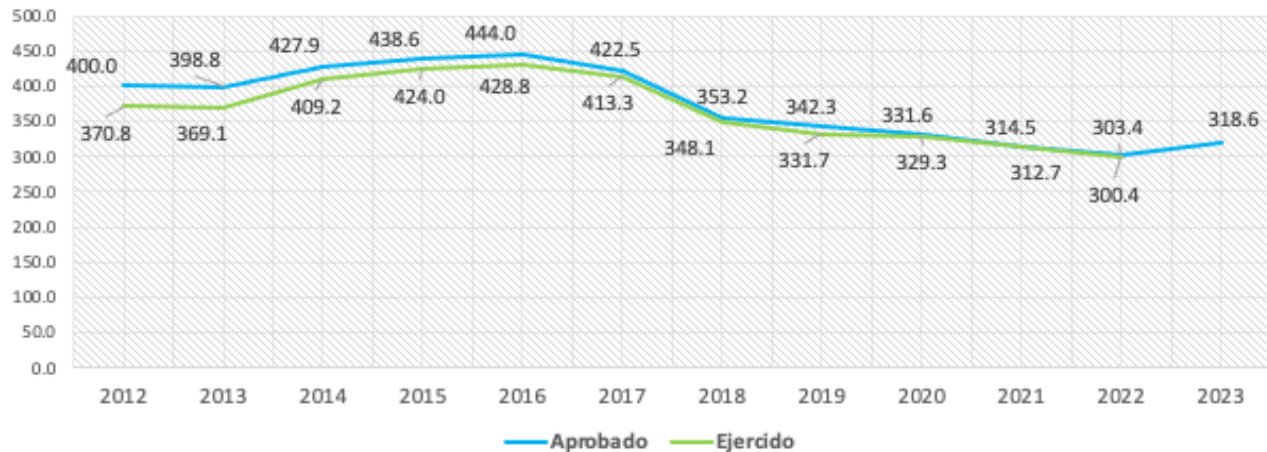
La población objetivo del programa son las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada. Todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, que se brindan en las unidades fijas, móviles o de protección y alojamiento, que se apoyan con el programa, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.

El programa otorga subsidios a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF): institutos, secretarías, consejos u oficinas que, en los estados y en la Ciudad de México atienden los programas y acciones a favor de las mujeres. Los recursos se distribuyen a los estados utilizando una fórmula que considera algunos criterios como el número de mujeres que han sido víctimas de violencia de género en el estado (según los datos de la ENDIREH), niveles de pobreza de acuerdo con los datos de Coneval, entre otros.

En 2022, el PAIMEF tuvo un presupuesto aprobado de \$303.4 millones de pesos y gastó 300.4 millones, lo que significó un gasto por debajo de su meta para el año de 3 millones de pesos (-1%).

Se puede observar que el programa ha venido perdiendo presupuesto especialmente a partir del año 2018. Tal es así que en el periodo 2012-2017 el gasto promedio anual del programa fue de \$402.5 millones de pesos, mientras que en el periodo 2018-2022 el gasto promedio fue de \$324.4 millones de pesos, una disminución de \$78.1 millones de pesos en promedio.

Gráfica 3. Presupuesto del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). Millones de pesos 2023.



Fuente: Cuenta Pública 2012-2021. Y Informe trimestral de Finanzas Públicas 2022. Cuarto Trimestre. Transparencia Presupuestaria.

Es importante mencionar que este programa solía ser operado por el Indesol, dentro de la Secretaría de Bienestar. Sin embargo, se tomó la decisión de pasarlo a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), dentro de la Secretaría de Gobernación.

Al revisar la MIR del programa para 2022, se observa que no se reporta la información sobre los avances en el cumplimiento de sus metas para ese año. En la columna de porcentaje de avance en las metas del programa se reporta un NA.

Por ejemplo, el fin de Contribuir a la disminución de las violencias contra las mujeres, señala en su avance para el año NA.

Programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

El fin de este programa es contribuir a la paz, el Estado democrático y de derecho mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los tres órdenes de Gobierno.

El propósito del programa es dar atención a las mujeres en situación de violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM). Y brindar servicios integrales a mujeres víctimas de violencia en estos CJM, así como difundir la cultura de la no violencia hacia las mujeres.

La Conavim es la responsable de este programa.

De acuerdo con la MIR 2022 del programa, la Red de CJM cuenta con 59 unidades en operación en 31 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Ciudad de México, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Esta Red atendió a 224,778 mujeres de enero a diciembre de 2022. De estas, 1,397 fueron mujeres indígenas, 1,215 mujeres con alguna discapacidad, 634 mujeres extranjeras y 12 mujeres afromexicanas. Asimismo, la Red les ofreció servicios de atención psicológica, jurídica y médica; canalización e información de albergues temporales; impartición de talleres de empoderamiento social y económico para ayudarlas a salir del círculo de violencia, además, se brindó atención especializada a las hijas e hijos de estas mujeres.

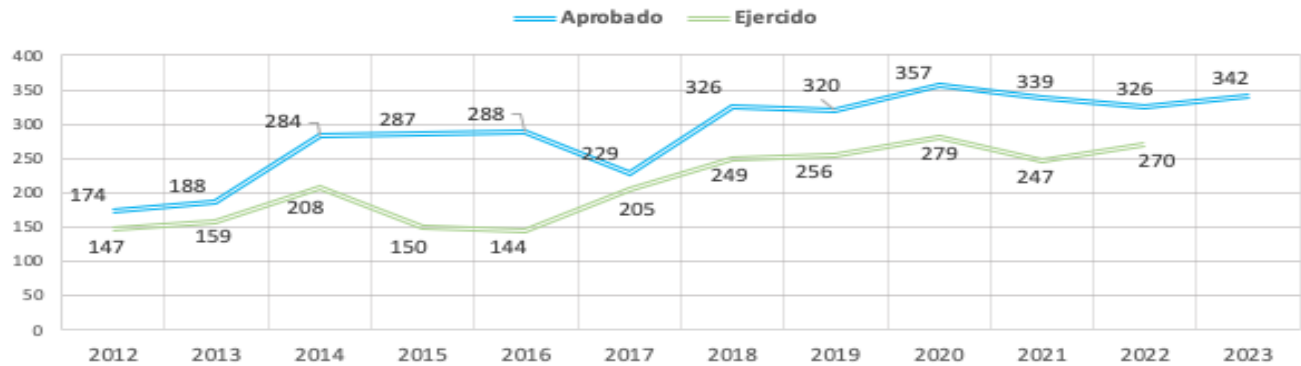
Uno de los indicadores del programa es la prevalencia de violencia de género en el país. Sin embargo, el avance de este indicador es resultado de diversas estrategias y no solo del programa. También sería adecuado incluir indicadores específicos que midan la eficacia y eficiencia del programa como, por ejemplo, la utilidad de los talleres de empoderamiento para las mujeres, o la calidad de la atención psicológica, jurídica y médica que se proporciona en los CJM.

Adicionalmente, es necesario estimar cuántos CJM debería haber en el país, y sus ubicaciones dado la población potencial del programa.

En lo que se refiere al presupuesto aprobado para financiar este programa se puede observar que éste ha ido aumentando en el periodo 2012-2022. Sin embargo, el programa tiene la costumbre de gastar año con año por debajo de su meta aprobada. Por ejemplo, en 2022, el programa tuvo un presupuesto aprobado de \$326 millones de pesos, sin embargo únicamente gastó \$270 millones de pesos. Es decir, el programa gastó \$55.9 millones de pesos (-17%) debajo de su presupuesto aprobado.

Es importante recordar, como se mencionó anteriormente, que los recursos que estaban presupuestados y que no se utilizan puede implicar menor capacidad del programa para brindar servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Por ejemplo, esos recursos se pudieron haber utilizado para el fortalecimiento de un mayor número de CJM en las entidades federativas, y con estas acciones darle un servicio de mejor calidad a las mujeres víctimas de violencia de género o atender a un mayor número de mujeres.

Gráfica 4. Presupuesto del programa promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Aprobado vs ejercido. Millones de pesos 2023.

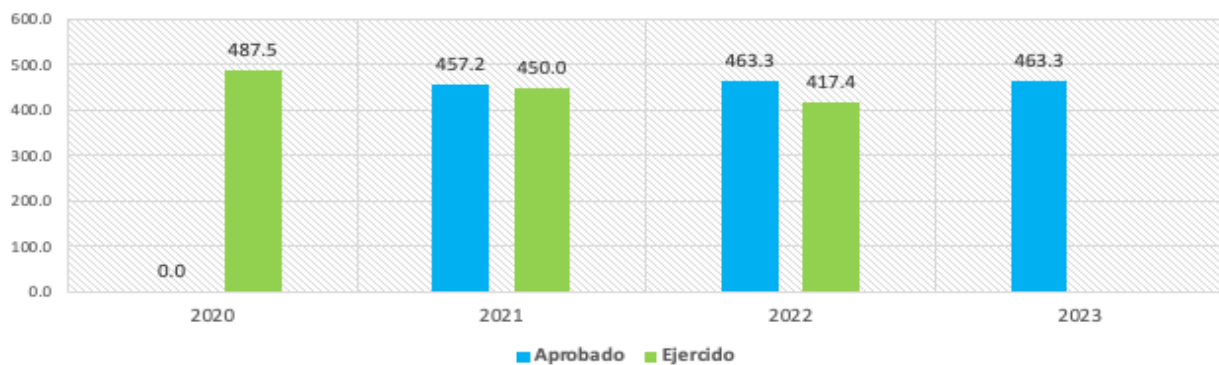


Fuente: Cuenta Pública 2012-2021. Y Informe trimestral de Finanzas Públicas 2022. Cuarto Trimestre. Transparencia Presupuestaria.

Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

El objetivo de este programa es que los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso sus Hijas e Hijos y sus Centros Externos de Atención apoyados cubran la demanda de atención especializada de mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos. En 2022, el programa gastó por debajo de su presupuesto aprobado en \$45.9 millones de pesos (-10%).

Gráfica 5. Presupuesto del programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. Millones de pesos 2023.



Fuente: Cuenta Pública 2020-2021. Y Informe trimestral de Finanzas Públicas 2022. Cuarto Trimestre. Transparencia Presupuestaria.

Al revisar la MIR 2022 del programa se observa que no se da información sobre el cumplimiento de las metas del programa. Se señala que no hay información sobre el avance y resultados de este.

Al igual que en los programas anteriores, no ejercer los recursos asignados al programa en tiempo y forma puede afectar la prestación de servicios de atención y prevención para las mujeres víctimas de violencia de género.

A continuación, se presenta una tabla con el resumen del gasto de los 3 principales programas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Tabla 2. Principales programas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género del gobierno federal

Nombre del programa	Presupuesto Aprobado 2022 (millones de pesos)	Presupuesto Ejercido 2022 (millones de pesos)	Diferencia entre aprobado y ejercido 2022 (millone de pesos)	Diferencia entre aprobado y ejercido 2022 (porcentaje)	Presupuesto Aprobado 2023
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	326.0	270.1	-55.9	-17%	342.2
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	303.4	300.4	-3.0	-1%	318.6
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	463.3	417.4	-45.9	-10%	463.3

Fuente: Cuenta Pública 2012-2021. Y Informe trimestral de Finanzas Públicas 2022. Cuarto Trimestre. Transparencia Presupuestaria.

Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas

La Fiscalía General de la República está integrada por:

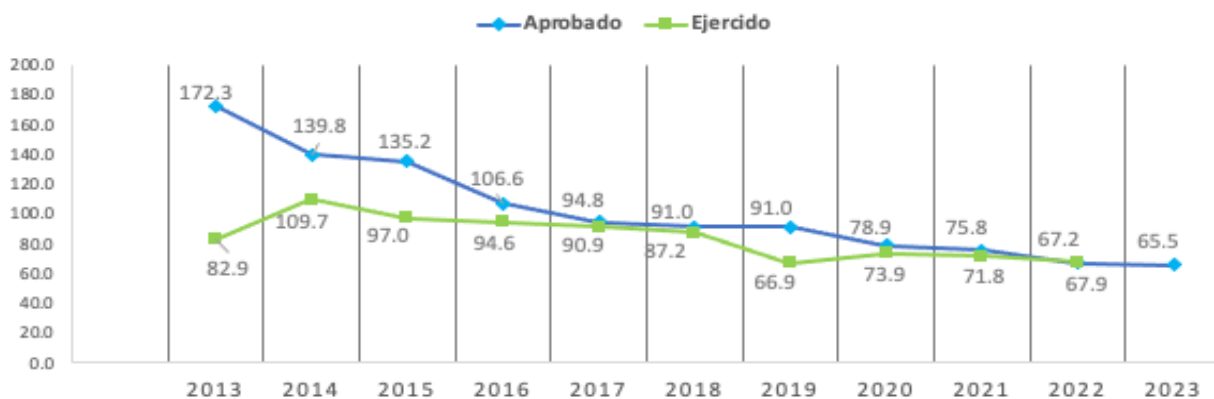
- El titular de la Fiscalía General;

- La Fiscalía Especializada de Control Competencial;
- La Fiscalía Especializada de Control Regional;
- La Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada;
- La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales;
- La Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción;
- La Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos;
- **La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA);**
- La Fiscalía Especializada de Asuntos Internos;
- La Agencia de Investigación Criminal;
- El Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias;

La principal función de la FEVIMTRA es investigar y perseguir los delitos federales relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y los de trata de personas, con pleno respeto a los derechos humanos, a la igualdad de género y atendiendo al interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como, brindar a las víctimas y a su hijas e hijos, un lugar digno, seguro y protegido en donde habitar de forma temporal en caso de que sea necesario.

A la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas le corresponde la investigación y persecución de los delitos del orden federal previstos en: el Código Penal Federal, relativos a hechos de violencia contra las mujeres por su condición de género y a los cometidos contra niñas, niños y adolescentes que sean competencia de la Federación; y en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Gráfica 6. Presupuesto de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Millones de pesos 2023.



Fuente: Cuenta Pública 2012-2021. Y Informe trimestral de Finanzas Públicas 2022. Cuarto Trimestre. Transparencia Presupuestaria.

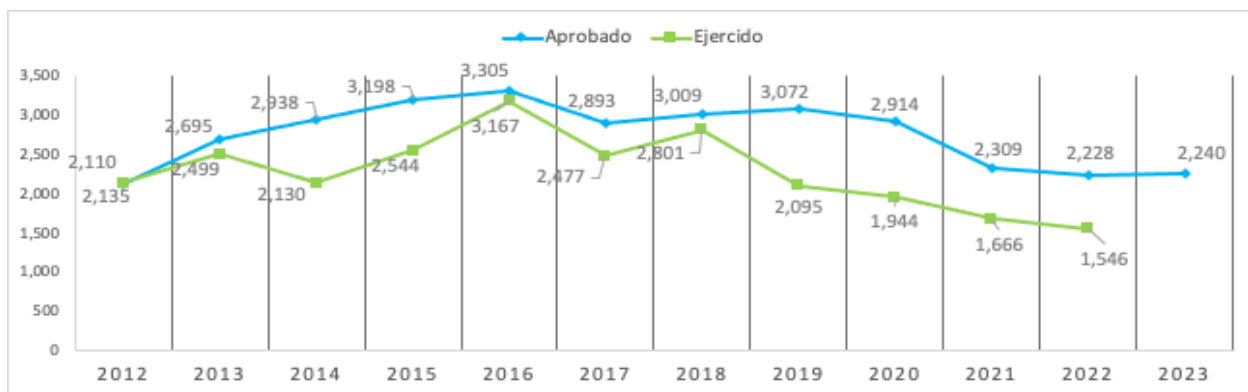
La Fiscalía tiene un único programa que se llama **Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos, al cual se destina todo el presupuesto de esta unidad.**

El gasto ejercido promedio anual de esta fiscalía en el periodo 2013-2017 fue de \$95 millones de pesos, mientras que en el periodo 2018-2022 fue de \$73.5 millones de pesos. En lo que se refiere al subejercicio promedio, en el periodo 2013-2017 fue de \$34.7 millones de pesos, mientras que en el periodo 2018-2022 fue de \$7.2 millones de pesos. Se puede observar que el presupuesto de esta Fiscalía ha venido cayendo, especialmente cuando se compara la administración actual con la anterior. La MIR de este programa no se encontró.

Gasto del programa Salud materna, sexual y reproductiva en picada

El propósito de este programa es que los Servicios Estatales de Salud garanticen a la población el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva. El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) es el responsable de la operación de este programa, que es la unidad de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, responsable de las políticas nacionales de los programas de planificación familiar y anticoncepción, salud sexual y reproductiva, cáncer cérvico uterino, cáncer de mama, salud materna y perinatal, igualdad de género, y prevención y atención de la violencia familiar³. En 2022, el programa Salud materna, sexual y reproductiva tuvo un presupuesto aprobado de \$2,228 millones de pesos. Sin embargo, al cierre de ese año gastó únicamente \$1,546 millones de pesos. Es decir, \$682 millones de pesos (31%) debajo de su presupuesto aprobado.

Gráfica 7. Presupuesto del programa Salud materna, sexual y reproductiva. Millones de pesos 2023.



Fuente: Cuenta Pública 2012-2021. Y Informe trimestral de Finanzas Públicas 2022. Cuarto Trimestre. Transparencia Presupuestaria.

³ <https://www.gob.mx/salud%7Ccnegr/salud/que-hacemos>

Al analizar la evolución del gasto del programa se puede observar que existe una tradición de gastar menos presupuesto del que se le aprueba cada año. Sin embargo, el subejercicio promedio del programa ha aumentado. En el periodo 2012-2017, el programa gastó anualmente en promedio por debajo de su meta un monto de \$364 millones de pesos, mientras que en 2018-2022 el monto fue de \$696 millones de pesos.

Al revisar la MIR 2022 del programa, se reporta que el programa no cumplió con metas relevantes en el año. Por ejemplo, en lo que se refiere al desarrollo de procesos de mejora continua de los servicios de salud sexual, por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para su implementación en los Servicios Estatales de Salud la meta era de 100% y el avance fue de 77.8%.

Lo mismo sucedió con los mecanismos gerenciales, técnicos y operativos implementados en los Servicios Estatales de Salud para la adecuada prestación de servicios de Salud Sexual y Reproductiva. Donde la meta era de 100% y se reportó un avance en el año de 78.95%.

En el caso de la implementación de estrategias en los Servicios Estatales de Salud para favorecer la prestación de servicios de Salud Sexual y Reproductiva incluyentes, sin discriminación y con trato digno tampoco se alcanzó la meta establecida, la cual era de 100% y el avance al cierre del año fue de 83.78%.

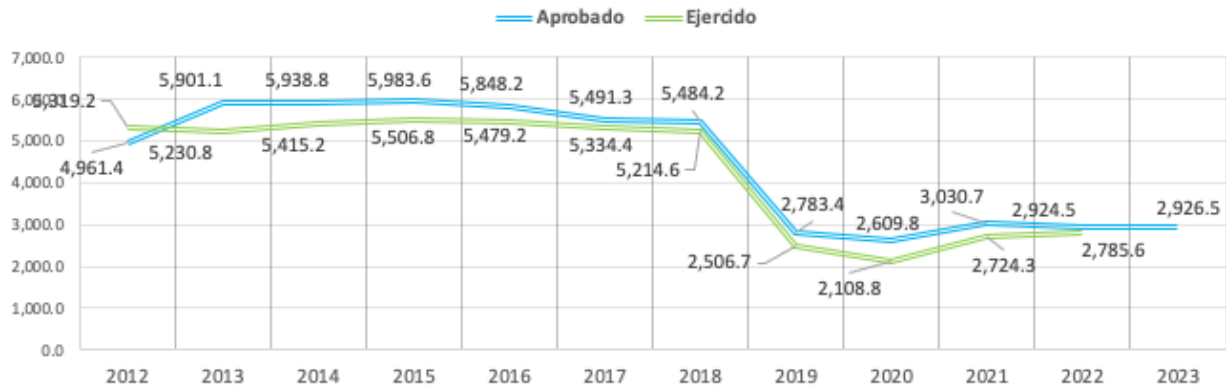
Gasto del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras mucho menor que el sexenio anterior

El propósito de este programa es contribuir para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, mejoren su acceso a cuidados y educación.

De acuerdo con la MIR 2022, el programa tiene dos modalidades:

- Brinda apoyos económicos para **niñas y niños hijos de madres y padres solos** o tutores.
- Brinda apoyos económicos entregados para **niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad**.

Gráfica 8. Presupuesto del programa Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Millones de pesos 2023.



Fuente: Cuenta Pública 2012-2021. Y Informe trimestral de Finanzas Públicas 2022. Cuarto Trimestre. Transparencia Presupuestaria.

En lo que se refiere al porcentaje de apoyos económicos entregados a niñas y niños hijos de madres, padres solos o bajo el cuidado de tutores, el programa tuvo un avance menor al programado para el año.

Lo mismo sucedió con el porcentaje de apoyos económicos entregados para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad, indicador que presentó un avance menor al programado para el año.

De acuerdo con la MIR en todos los casos esto ocurrió debido a que está pendiente de conciliar el pago de un gran número de apoyos. Por lo tanto, aún no se puede conocer el porcentaje de personas que no recibieron los apoyos y las causas.

Se puede observar que el programa ha sufrido un recorte de presupuesto importante. Tal es así que en el periodo 2012-2017 el gasto promedio anual del programa fue de \$5,380.9 millones de pesos, mientras que en el periodo 2018-2022 el gasto promedio fue de \$3,068 millones de pesos, una disminución de \$2,312.9 millones de pesos en promedio.

Gasto del programa Políticas de igualdad de género en el sector educativo desaprovechado y sin información sobre sus resultados

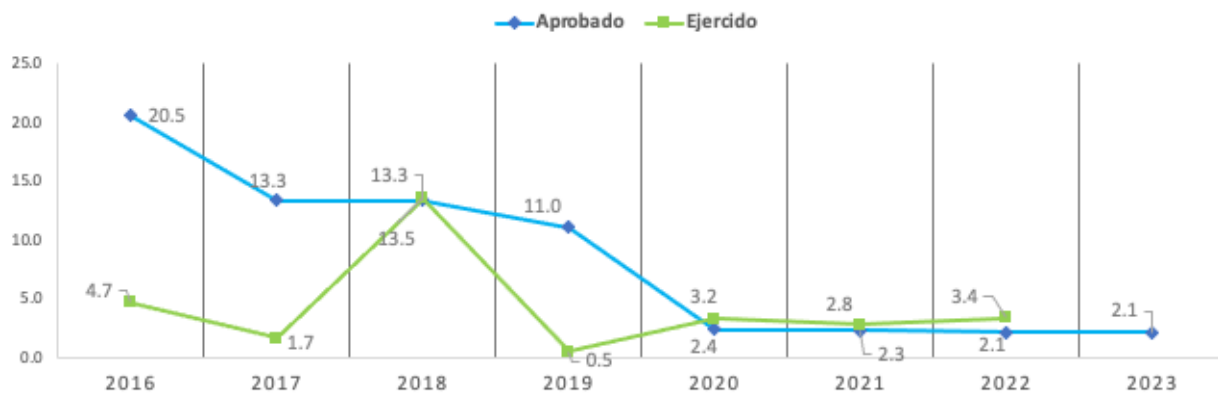
Este programa busca contribuir a la eliminación de roles y estereotipos de género que afectan el acceso, permanencia y conclusión oportuna de las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Su propósito es que las áreas del sector central, los órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Secretaría de Educación Pública desarrollan las condiciones para institucionalizar las perspectivas de igualdad de género y de derechos humanos en las prácticas institucionales derivadas de sus atribuciones, a través de la transversalidad.

Dentro de sus componentes están:

- Asesorar y orientar a las áreas del sector central, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Secretaría de Educación Pública, para la incorporación de las perspectivas de género y de derechos humanos.
- Brindar asesoría a las áreas de sector central y organismos desconcentrados para el fortalecimiento de los espacios laborales con igualdad de género y no discriminación.
- Entre otras.

Gráfica 10. Presupuesto del programa Políticas de igualdad de género en el sector educativo. Millones de pesos 2023.



Fuente: Cuenta Pública 2016-2022. Y Informe trimestral de Finanzas Públicas 2022. Cuarto Trimestre. Transparencia Presupuestaria.

Como se puede observar en la gráfica 10, el presupuesto aprobado de este programa ha venido cayendo en el periodo 2016-2022. Sin embargo, en el periodo 2018-2022, únicamente presentó un subejercicio de gasto en 2019, el resto de los años ha gastado por arriba de su presupuesto aprobado. Aun así, continúa siendo un programa con un presupuesto muy reducido.

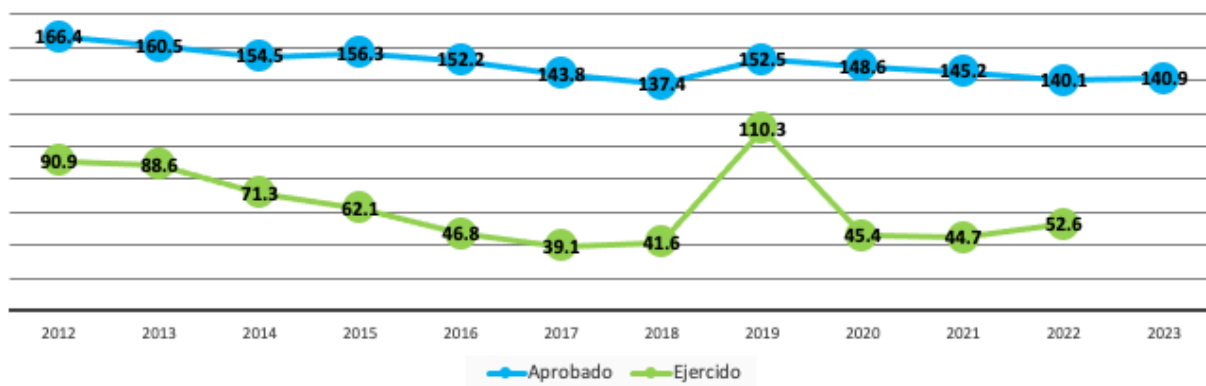
No fue posible descargar la MIR 2022 de este programa (3 de marzo 2022), por lo que no se contó con información sobre el avance en las metas e indicadores de éste[1].

[1] <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11E032>

Gasto del Programa de igualdad entre mujeres y hombres en la Secretaría de la Defensa Nacional sin cumplir el monto aprobado por el Congreso desde hace 10 años

El propósito del programa es que las mujeres y hombres militares cuenten con capacitación, sensibilización, espacios adecuados y equipamiento con perspectiva de género en las diferentes unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Gráfica 11. Presupuesto del programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN. Millones de pesos 2023.



Se puede observar que el presupuesto ejercido del programa ha presentado una ligera tendencia a la baja. Tal es así que en el periodo 2012-2017 el gasto promedio anual del programa fue de \$66.6 millones de pesos, mientras que en el periodo 2018-2022 el gasto promedio fue de \$58.9 millones de pesos, una disminución de \$7.5 millones de pesos en promedio.

Asimismo, se puede notar que el programa tiene la costumbre de gastar siempre por debajo de su meta de gasto cada año. En el periodo 2012-2022 nunca ha gastado su meta aprobada por el Congreso.

Conclusiones y recomendaciones

Se revisaron 10 programas presupuestarios del gobierno federal que tienen como propósito específico atender y prevenir las problemáticas de género que enfrentan las mujeres en México.

Dentro de éstos están los dos principales programas de Inmujeres para lograr la igualdad de género e incorporar la perspectiva de género en las políticas y entes públicos en el país.

Asimismo, se incluyeron los 4 programas federales con el objetivo específico de erradicar la violencia de género. También se analizó el programa de Salud materna, sexual y reproductiva; y el programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

Finalmente, se analizaron los programas Políticas de igualdad de género en el sector educativo y el Programa de igualdad entre mujeres y hombres de la Secretaría de la Defensa.

Se observó que la mayoría de los programas presentan **una disminución de su gasto ejercido** durante el actual gobierno (2018-2022), comparado con la administración anterior (2012-2017). Ese fue el caso del presupuesto de Inmujeres (que consideró dos de los programas presupuestarios para propiciar la igualdad de género) y de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Los otros programas que presentaron una caída de presupuesto ejercido en la actual administración son:

- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
- Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
- Programa Salud materna, sexual y reproductiva.
- Programa de igualdad entre mujeres y hombres de la Secretaría de la Defensa.

En el resto de los programas, si bien el presupuesto no ha venido en descenso, en éstos se observan subejercicios recurrentes. Tal es el caso de:

- Programa promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Finalmente en el caso del programa Políticas de igualdad de género en el sector educativo, se observa que el presupuesto aprobado ha venido cayendo en el tiempo, y aunque en los años recientes no han habido subejercicios, el presupuesto del programa es muy reducido.

Al ver la evolución del gasto de los programas para la igualdad de género se observa que éstos no han sido una prioridad. En la actual administración se ha observado una disminución del gasto en diversos programas que atienden problemáticas específicas de las mujeres como la violencia de género y salud

reproductiva. De igual forma, en otros programas se identificaron subejercicios recurrentes, los cuales se han vuelto una práctica habitual cada año.

Al respecto se presentan las siguientes recomendaciones:

- En el caso de los programas que atienden y previenen la violencia de género, es necesario realizar estimaciones sobre el presupuesto requerido para atender a la población que padece esta problemática. Esto permitirá conocer la inversión requerida para continuar atendiendo este problema de forma completa e integral.
- Se requiere realizar un estudio sobre la necesidad de establecer nuevos centros de atención a las víctimas de violencia en el país y refugios, o la necesidad de fortalecer e incrementar la capacidad de los que ya existen en el país. Así como, hacer un estudio geo-referenciado de los municipios estratégicos donde deben ubicarse estos centros y refugios. De tal forma que se cuente con evidencia sobre la demanda de estos servicios y se pueda tomar decisiones sobre el número de centros faltantes en el país y las ubicaciones estratégicas.
- Es necesario contar con evaluaciones adicionales sobre los resultados de los programas para prevenir y erradicar la violencia de género en el país. Actualmente, la información sobre estos programas es insuficiente para conocer con claridad su contribución a la problemática.
- Es fundamental repensar la estrategia de prevención y aprovechar las sinergias con sectores estratégicos como la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Bienestar. De la revisión de los programas presupuestarios, no se pudo identificar cuánto presupuesto se invierte en las acciones de prevención de la violencia de género, ni tampoco se tiene certeza de los resultados.
- En lo que se refiere al programa Salud materna, sexual y reproductiva es necesario llevar a cabo un estudio a fondo de éste. Este es un programa prioritario pues puede hacer la diferencia en la vida de mujeres adolescentes y jóvenes al prevenir embarazos no deseados, especialmente a edades muy tempranas. El hecho de que el programa presente subejercicios recurrentes, es decir, que gaste cantidades menores a su presupuesto aprobado, implica falta de medicamentos, anticonceptivos, servicios y atención adecuados, personal médico, entre otros, en los centros de salud estatales. De igual forma, es importante contar con una estimación de la población potencial del programa y llevar a cabo una estimación del presupuesto requerido para atenderla. Esto permitirá conocer si el presupuesto del programa es el adecuado, así como generar conciencia sobre las implicaciones y consecuencias negativas de que este programa presente subejercicios

cada año. También esto brindará información sobre lo que faltaría para poder brindar un servicio adecuado en los servicios estatales de salud en materia de salud materna, sexual y reproductiva.

- En lo que se refiere a la participación de las mujeres en el mercado laboral, se identificó un número limitado de recursos y programas para atender esta problemática de manera específica. Deben analizarse los beneficios que aportaría para la sociedad que las mujeres puedan desarrollarse profesionalmente de manera plena y en libertad. Así como realizar estudios para detectar formas para financiar el Sistema Nacional de Cuidados.
- Es necesario analizar las políticas para propiciar el empleo en el país y revisar si éstas incluyen la perspectiva de género. Llevar a cabo acciones para que los programas presupuestarios que contribuyen a la inserción laboral incluyan la perspectiva de género.
- Es fundamental revisar los programas insignia de la actual administración que se encuentran en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y evaluar si realmente incluyen la perspectiva de género en su diagnóstico, diseño, operación y evaluación.
- Es necesario replantear el papel y el rol del Inmujeres. Actualmente, este instituto parece tener poca injerencia en lo que se refiere a incluir la perspectiva de género en las políticas públicas, especialmente en aquellas que impulsan la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Bibliografía

SHCP. (2012-2021). Cuenta Pública. Datos abiertos. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

SHCP. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre 2022. Disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

SHCP. (2022). Informe trimestral. Cuarto Trimestre 2022. Datos abiertos. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

SHCP (2022). Matriz de indicadores de Resultados. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>



www.simetriamx.org